



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 3.535 /

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEFENSAS PEATONALES COSTANERA NORTE".

Laja, 20 de Mayo de 2016

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda.
- 2) Informe Técnico N°76 del Director de Obras de fecha 17.05.2016, con resolución Sr. Alcalde;
- 3) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 18.05.2016;
- 4) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores";

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Mantencción y Reparación Defensas Peatonales Costanera Norte", ID 3735-9-LE16, de fecha 18.05.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja e Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda. RUT N°76.771.440-8.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 10 días, quedando el plazo total del contrato en 70 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°38950 del Banco Santander, por la suma de \$800.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


* SECRETARIO MUNICIPAL *
* LAJA *
* Y DE ALCALDE *
Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


* ILLUSTRE MUNICIPALIDAD *
* LAJA *
ALCALDE
Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN